



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Mayo de 1.990 .

Expediente N° 8.081/89

RES. N°156/90

VISTO:

La Res. N°074/90 de Esta Facultad, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir Interinamente Cargos Docentes en la // misma;

Que entre ellos figura uno de Jefe de Trabajos Prácticos ó Auxiliar / Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Simple para la asignatura Economía;

Que la Comisión Asesora designada al efecto elevó el dictamen correspondiente, agregado a fs. 84 a 86 de las presentes actuaciones, el que posteriormente fue puesto a consideración de la Comisión de Docencia quien // aconseja sobre la designación del Ing. Gustavo Adolfo Gauffin como Jefe de Trabajos Prácticos;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su sesión ordinaria del día 23/5/90 resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia y designar al Ing. Gauffin, a partir del 23 de Mayo del corriente año;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar Interinamente, a partir del 23 de Mayo de 1.990 y // hasta el 31 de Julio de 1.991, al Ing. GUSTAVO ADOLFO GAUFFIN - L.E. N° // 5.190.047 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SIMPLE para la asignatura ECONOMIA con la retribución de Presupuesto, Bonificación y demás beneficios de Ley.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que si el cargo motivo de estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la presente designación / habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3°: Disponer que la designación del Ing. Gauffin se afecte a la / Partida Presupuestaria de Profesor Adjunto - Dedicación Simple, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Acordar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a partir de / recibida la presente resolución para que la persona designada por este medio cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en /

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///... - 2 -

RES. N° 156/90

vigor, ante la Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-




PROF. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas